

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 07

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 15 de diciembre de 2023
HORA:	De 09:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Plataforma virtual Microsoft TEAMS ®
ASISTENTES:	Representantes de: Municipio de Quibdó EPQ E.S.P. en liquidación Minvivienda FINDETER URBASER S.A. E.S.P.
INVITADOS:	Se adjunta captura de pantalla de la reunión virtual

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida, objetivo de la reunión y participantes.
2. Resumen reunión con CODECHOCO del 14/12/2023
3. Acciones de respuesta sobre trámite de permiso y recirculación
4. Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

1. Bienvenida, objetivo de la reunión y participantes.

Fabian Rincón de MVCT da la bienvenida a los asistentes, señala que el tema específico de esta convocatoria es el avance en los estudios para radicar ante CODECHOCO con fines de subsanar la información faltante para continuar con el trámite de permiso de vertimientos para el proyecto de Marmolejo.

2. Resumen reunión con CODECHOCO del 14/12/2023

Indica que el día anterior se tuvo una reunión con CODECHOCO, puesto que se expusieron algunas observaciones de la Corporación en el marco de los estudios para la modelación de la cuenca, se solicitó cambio del punto donde se adelanta la caracterización. En este contexto, hoy no existe un pronunciamiento oficial que justifique la decisión de la Corporación (por escrito). Federico González de

Página 1 de 10

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

MVCT sugirió a Findeter que se realizara una reunión con la Corporación para evaluar qué está sucediendo y que CODECHOCO suministre la información necesaria para aclarar las observaciones hechas al consultor que desarrolla los estudios para tomar decisiones rápidas que permitan entregar los productos a tiempo.

Wilfredo Marimón contratista de URBASER quien está realizando la modelación del vertimiento, fue el encargado de gestionar la reunión que se realizó el jueves 14/12/2023. En esta reunión CODECHOCO informó que el plazo para hacer llegar la respuesta al requerimiento hecho el 04 de agosto de 2023 se venció, por lo que esa Corporación prepara un pronunciamiento que está en revisión jurídica y será notificado a EPQ mediante el cual se informa sobre la negación del permiso, basado en que no se allegó toda la información. Ante este pronunciamiento EPQ puede presentar un recurso o puede desistir y volver a radicar el proceso con toda la información completa.

Teniendo en cuenta lo anterior, una de las discusiones de la presente reunión es revisar qué se debe hacer frente al pronunciamiento de CODECHOCO para no retrasar la entrega de infraestructura. Fabian Rincón indica que Ghisel Gonzalez de MVCT hizo – durante la reunión del 14 de diciembre - un recuento sobre el histórico del proyecto y la participación de la Corporación en reuniones de socialización de la modificación a los diseños. También señala que, por invitación de URBASER, Carlos Arturo Álvarez de Minambiente hizo parte de la reunión e indicó que la norma de vertimientos no tiene limitaciones sobre vertimientos en fuentes intermitentes siempre que existan los estudios que soporten. En la reunión se revisaron los parámetros del vertimiento frente a la norma evidenciando que hay cumplimiento de esta.

Sobre la obra adelantada, se indicó que el propósito era entregar la mejor alternativa al municipio en el marco del proyecto, más no se pretendía incumplir el debido proceso para el permiso de vertimientos. En este sentido, de acuerdo con la recomendación de Carlos Arturo Álvarez, se tocó el tema de la recirculación, puesto que sugirió que no se eliminara la opción ya que en dado caso puede hacer parte de las medidas de contingencia. Esto implica que hoy se pueda operar el vaso con recirculación y sin vertimiento, esto ya se había comentado en reuniones anteriores. Esta pregunta fue hecha en la reunión a Harry Escobar subdirector de licencias ambientales de CODECHOCÓ, que respondió que sí es posible, lo que implica que el proyecto sea funcional ya que está aprobada la recirculación de lixiviados.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Ghisel Gonzalez complementa que, sobre el punto construido para el vertimiento, la justificación brindada en la reunión del 14 de diciembre por parte de Carlos Arturo Álvarez, es que tiene un cauce, hay unos servicios ecosistémicos asociados, por ende no se considera un vertimiento al suelo. Lo que se requiere es hacer la modelación del vertimiento sobre esa fuente de agua, para que la Corporación pueda tener elementos de juicio que le permita estudiar la información y tomar una decisión al respecto. Estos estudios, se comprometió URBASER a entregarlos el 28 de diciembre de 2023 a Findeter.

Hector Duque – Secretario de medio ambiente del municipio de Quibdó - pregunta por qué no se invitó a esta reunión a la Corporación para escuchar este tema. También pregunta, qué ha pasado con los manuales de operación, además qué connotaciones técnicas y operativas tiene sobre los vasos una operación con recirculación, esto considerando que se han hecho reuniones donde se llegaron a algunos compromisos que a la fecha están pendientes por cumplir.

Posteriormente, Carlos Parra – Director operativo de EPQ en liquidación - interviene y aporta a la pregunta de Hector Duque, con quien hubo reunión sobre el fallo del río Atrato. Frente a la información de la Corporación, teniendo en cuenta que frente al pronunciamiento EPQ tendría un tiempo para presentar reposición, resalta que para este trámite la empresa ha asumido unos pagos ante la Corporación, de no cumplirse el punto de modelación del sitio que pasaría, sugiere que el compromiso debe ser la definición del punto donde se realiza el muestreo. Sobre la recirculación, indica que se cambian las condiciones del diseño, por lo que se debe ajustar, de acuerdo a lo que requiere el sistema.

Recuerda que la capacidad de la disposición final está llegando a su límite en las condiciones de operación actuales. Sobre el manual de operación para las nuevas celdas de disposición final, se hicieron algunas observaciones especialmente aspectos relacionados con los reboses de las lagunas y que está pendiente allegar la información ajustada. Se requiere terminar esta información para tener el manual de operación completo. Finalmente, pregunta sobre la automatización de la evacuación de lixiviados desde los vasos hacia la laguna, recalando en que ha enviado comunicaciones informando sobre el tema. Finalmente, indica que está de acuerdo con la recirculación, que era lo que inicialmente estaba contemplado en el proyecto, en su experiencia este procedimiento ha funcionado para el sitio de disposición final, pero deben quedar los procedimientos claramente establecidos.

Claudia Londoño de FINDETER responde sobre la reunión con CODECHOCO, esta era una invitación que se estaba buscando para que la firma que está

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

adelantando el trabajo de campo tuviera una interlocución con la Corporación de forma directa, el personal en territorio ayudó a que se llevara a cabo de forma prioritaria por ello la citación se hizo el día anterior. La invitación se envió al municipio y EPQ pero al parecer por inconvenientes técnicos no llegó a los mencionados, pero es claro que era una reunión con carácter técnico que permitiera aclarar los temas asociados con el punto de muestreo y por ello se realizó la actual reunión que permitiera su socialización.

Sobre el manual de operación del relleno, Sebastian Rocha de Findeter, responde que se envió una primera versión que tuvo numerosas observaciones por parte de EPQ E.S.P. por tanto, el contratista debe tomarse el tiempo para contestar una a una y que el producto cumpla las expectativas del operador, actualmente se está en el ajuste, en una última revisión y se espera que la próxima semana sea enviada la última versión con todos los ajustes necesarios.

Fabian Rincón comenta que en la presente reunión no se citó a CODECHOCO, considerando que a partir de las sugerencias y consejos de CODECHOCO y Arturo Álvarez sobre el estado del proyecto y las condiciones técnicas que permitirán operar la infraestructura, el paso a seguir era hacer una mesa con quienes hemos participado en las mesas de trabajo para tomar decisiones seguirá futuro. Considerando que fue una reunión concertada de forma rápida para tomar acciones no se envió la invitación con suficiente tiempo al municipio, por ello, Findeter enviará la grabación y se adjuntará el acta de la reunión, de tal forma que el municipio tenga la información completa, y para una próxima oportunidad se priorizará su participación dentro de las reuniones.

Otra de las conclusiones de la jornada, fue la necesidad de buscar un Plan B que contenga las acciones necesarias para llevar a cabo la operación con recirculación, como la alternativa identificada que de acuerdo con el concepto de CODECHOCO y Arturo Álvarez, es una opción totalmente válida y aprobada por la autoridad ambiental. De cualquier forma, URBASER en la reunión dejó claro con una explicación el diseño del sistema de tratamiento de lixiviados y cómo se controla el flujo para que no ocurra un desborde en el sistema, especialmente por las lagunas.

Hector Duque quiere dejar en claro que cuando llegó a la Secretaría de acuerdo con la explicación en los comités de seguimiento la recirculación funciona para regiones con pluviosidad baja, sugiere que cuando se haga la modelación se haga adicionalmente en la quebrada La Platina previendo que en dado caso la Corporación no se pronuncie de forma positiva sobre la quebrada sin nombre. Al respecto, se contesta que el ajuste al diseño señaló que la recirculación a la

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

misma masa de residuos puede generar problemas de estabilidad, pero lo que se plantea es recircular a las áreas antiguas ya impactadas que hacen parte del cierre de botadero, en este sentido no se requiere un concepto de la Corporación puesto que este ya está dado por medio del Plan de Manejo aprobado.

Sobre la modelación, William Tabares de URBASER explica es que es muy complejo puesto que esta es una contratación externa de URBASER, que implica un alcance mucho mayor a lo que se tenía previsto en el contrato inicial, por lo que conmina al municipio y a EPQ a trabajar más en este punto. Nelson Gonzalez de URBASER, interviene también explicando que este curso de agua no tiene objetivos de calidad por lo que la descarga se haría cumpliendo la norma de vertimientos (artículo 14 de la Res. 631 de 2015), por eso se debe hacer modelación en escenarios extremos, este es el compromiso para entregar el día 28 de diciembre. De cualquier forma, lo mejor es no dejar extinguir lo que está hoy en trámite en la Corporación, por lo que se sugiere responder a CODECHOCO que se están adelantando los estudios y que se solicita un tiempo para entregar los productos para evaluación de la autoridad ambiental.

Sobre la recirculación, señala Nelson Gonzalez que esto es un sistema móvil y en la operación se va definiendo el circuito de aspersión para las áreas antiguas que permitan recircular el lixiviado. Hace nuevamente la explicación sobre la operación de lagunas para el tratamiento de lixiviados y el control de evacuación que es superior a la capacidad de almacenamiento (riesgos de rebose).

Fabian hace un resumen:

- Se sugiere no dejar perder el proceso que se tiene abierto en CODECHOCO puesto que existen recursos y se tiene adelantadas visitas y varias gestiones ante la Corporación, en este sentido es preciso generar una comunicación para solicitar ampliar el tiempo para entregar los estudios que hoy se llevan a cabo.
- Se debe definir el Plan B para poner en marcha la recirculación, incluyendo los equipos necesarios y la descripción de la operación para operar de forma adecuada.
- El vertimiento a un cuerpo intermitente sí es posible, la normatividad no restringe esta actividad.

3. Acciones de respuesta sobre trámite de permiso y recirculación

En este momento interviene Jickson Rodriguez de Findeter indicando que, si se radica solicitud de ampliación antes de que salga el auto de la Corporación, esta tendrá que ser considerada dentro del proceso, además de servir como

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

justificación en el caso de interponer recurso, finalmente enfatiza en que el contratista ha contribuido mediante la realización de los estudios que permitan al municipio adelantar las gestiones para obtener el permiso siendo esta su obligación, recordando que la recirculación sería temporal mientras este permiso se obtiene.

Carlos Parra comenta que EPQ como responsable de la operación ha tenido la disposición y ha venido realizando el trámite de permiso de vertimientos. De todas formas, aclara que los insumos están siendo aportados por Findeter con contratista seleccionado. Por ello, el llamado es que se requiere los insumos para radicar ante la Corporación, pero además en caso de recirculación, qué se requiere para que se haga dicho proceso, hace la claridad para que el municipio tenga tranquilidad porque actualmente se está haciendo. En este sentido, pregunta sobre los equipos y el procedimiento necesarios, señala que a la fecha se hace de forma automática con los equipos que tiene el operador actual del botadero, pero advierte que esto debe quedar claro para la nueva celda. Igualmente, es necesario que quede claro las responsabilidades para el trámite del permiso dado que la recirculación no puede quedar como una condición definitiva, en el caso que la corporación no apruebe el punto de vertimiento.

Fabian Rincón señala, que hoy no se definiría totalmente cómo se haría la recirculación, pero se deben hacer las mesas de trabajo para definir el procedimiento para operar con recirculación y los límites de la acción de contingencia siendo este el Plan B. Paralelamente, se debe seguir avanzando de acuerdo con las condiciones establecidas en los convenios y contratos.

Ghisel González pregunta, sobre la prórroga que se solicitó inicialmente por Findeter y por EPQ E.S.P. a CODECHOCO, que se radicó en 12 de octubre a la Corporación. En esta solicitud, se pidió 2 meses y se venció en 12 de diciembre, de todas formas, existe un espacio de tiempo que permite radicar una solicitud rápida para solicitar la ampliación de tiempo. Ghisel Gonzalez indica que en este sentido es claro que se requiere y es posible radicar hoy mismo la solicitud, previo a que salga el pronunciamiento de CODECHOCO para solicitar la ampliación del tiempo de trámite al menos hasta el 28 de diciembre.

Al respecto, Findeter radicó el 1 de diciembre un segundo oficio que fue enviado solicitando ampliación de plazo hasta el 23 de diciembre, enviado con copia a las entidades, Carlos Parra con este oficio podrá tramitar la solicitud. Por ello, el compromiso es reenviarlo hoy mismo para en el transcurso del día radicar en CODECHOCO solicitud de ampliación por parte de EPQ. El correo enviado por

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Findeter deberá tener un alcance con el plazo pertinente, porque solo hasta el 28 se entregará el insumo de URBASER.

En una segunda intervención Ghisel Gonzalez, pregunta a Nelson Gonzalez que en aras de continuar con esta operación y considerando el buen trabajo y aporte de las partes, si es posible que los elementos que nos ha descrito como equipos y procedimientos para adelantar la recirculación sean incluidos en el manual operativo. Además, teniendo en cuenta que el diseño original fue el que propuso de recirculación, tema que no sufrió ajustes durante la ejecución, solo fue modificado el componente de piscinas de tratamiento para tener un lixiviado tratado en cambio de un lixiviado crudo. Esto quiere decir, retomar el material diseñado por Hidrosuelos y ajustar para que el operador que ya tiene la experiencia y hoy operan con recirculación automatizada pueda ser trasladado de los tanques a las piscinas.

Sobre la pregunta, Nelson Gonzalez está de acuerdo en retomar el estudio de Hidrosuelos e introducirlo como un anexo, con la salvedad que este es un material previo del proyecto que fue viabilizado en el proyecto inicial.

Hector señala que es importante dejar claro los compromisos y responsables, indica que el municipio también tiene interés por operar el sitio de disposición final pronto para evitar emergencia sanitaria, indica que el municipio puede apoyar las gestiones con CODECHOCO para facilitar la obtención del permiso. Fabian Rincón, señala que es importante puesto que esto es una actividad de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

mediano plazo, pero a largo plazo el municipio debe trabajar con el apoyo del Ministerio para diseñar una solución como un Parque Tecnológico de valorización regional que es un proyecto de mayor complejidad.

Federico interviene para hacer énfasis, solicitando que el plazo que se pida por parte de Findeter sea mayor al 28 de diciembre, con días adicionales para que se haga revisión y EPQ tenga el tiempo de radicar ante CODECHOCO. Reitera lo que dice el municipio con el apoyo que puede prestar el municipio con CODECHOCO para facilitar las gestiones.

Ghisel Gonzalez pregunta a Carlos Parra si ellos tienen aún el apoyo en la parte operativa de la firma Hidrosuelos, dado que se tiene conocimiento que la empresa de aseo ha tenido apoyo de un asesor de la firma en los procesos de operación de Marmolejo. Lo anterior, teniendo en cuenta que con las lecciones aprendidas, se podría tener un buen documento de recirculación para contribuir con URBASER.

Carlos Parra señala que en la reunión nos acompaña Roberto Carlos Angulo, gerente de EPQ y señala que, si bien Hidrosuelos es externo, es posible considerarlo siempre que así lo considere el gerente. Roberto Carlos Angulo interviene y aporta que se hará la gestión, siempre que esto es un contrato de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por lo que la próxima semana podrán dar una razón al respecto.

Fabian Rincón informa que el Ministerio se encargará de hacer las actas de las reuniones y allegarlas a los participantes. Agotado el tema de la reunión, se da por terminada con el agradecimiento a los asistentes.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	reenviar oficio con alcance para solicitar ampliación de plazo para entregar insumos de respuesta a CODECHOCO	Claudia Londoño – Findeter	15-12-2023
2	Solicitar plazo a CODECHOCO para allegar la información solicitada por la Corporación para caracterización en el	Carlos Parra	15-12-2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	punto seleccionado de muestreo.		
	Incorporar en Manual Operativo recirculación	URBASER	

FIRMAS:

Se anexa captura de pantalla soporte de la reunión virtual

Anexos: Lo enunciado.

Elaboró: Fabian Rincón – DPR, Ghisel González – DIDE, VASB.
Fecha: 15/12/2023

ANEXO:

Captura de pantalla de la reunión virtual



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

